

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuatro minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notívoli por la Intervención General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la

administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Elena Torres Sancho, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de Abril de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (1 asunto a tratar)

2. [0015023/2023] [Papel] Ratificar la Concesión y Aprobar la Justificación de la Subvención otorgada mediante Convenio de Colaboración entre el Excmo Ayuntamiento de Zaragoza, IBERCAJA PENSIÓN, IBERCAJA GESTIÓN, FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE y la ONG ASOCIACIÓN ESPAÑA ACNUR, para el proyecto "Emergencia por el terremoto de Turquía y Siria", a la entidad ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR, por un importe de 20.000,00 euros.

Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión al respecto de este expediente?

Sra. Secretaria: Procedemos a la votación:

El asunto se somete a votación con el resultado de: votos a favor 28, 15 emitidos por el grupo municipal PP, 10 emitidos por el grupo municipal PSOE, 2 emitidos por el grupo municipal ZeC y 1 de la Concejal no Adscrita, 3 abstenciones emitidos por el grupo municipal VOX emitiendo el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Ratificar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la concesión de la subvención otorgada mediante convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, IBERCAJA PENSIÓN, IBERCAJA GESTIÓN, FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE y la ONG ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR, cuyo objeto fue trazar el sistema de apoyo inicial a las personas afectadas por el terremoto de Turquía y Siria y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en ambos países a través de la Asociación España con ACNUR.

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad Asociación España con ACNUR, acreditativa del cumplimiento del proyecto subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza denominado EMERGENCIA HUMANITARIA "Emergencia por el terremoto de Turquía y Siria", por un importe de 20.000 euros, concedido mediante suscripción de convenio de colaboración el 16 de junio de 2023 entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, IBERCAJA PENSIÓN, IBERCAJA GESTIÓN, FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE y la ONG ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR.

Dicha subvención tuvo por objeto la ejecución de actuaciones destinadas a establecer un sistema de apoyo inicial a las personas en situación de especial vulnerabilidad en Turquía y Siria, constatándose que la documentación presentada y los gastos justificados se ajustan a lo exigido y cuentan con el informe favorable de los Servicios municipales.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 169) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

4. Información del Gobierno Municipal, si procede.

No ha sido solicitada.

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

5. [PSOE] Para que valore el proyecto presentado por la Asociación de Vecinos de Peñafior, en colaboración con la Comunidad de Regantes, para la posible cesión al Ayuntamiento del espacio del Casino de Peñafior, con el objetivo de su rehabilitación y puesta en funcionamiento como punto de encuentro ciudadano, con posibles usos hosteleros y sociales al servicio del barrio [Cod. 16.138]

Sr. Presidente: Pues señora Becerril, buenos días. Tiene la palabra, si lo desea, para la presentación de la interpelación.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a todos. Gracias, Consejero. A ver, como bien saben, el Casino de Peñafior de Gállego constituye uno de los espacios tradicionales de encuentro del barrio, habiendo funcionado históricamente como lugar de reunión vecinal y actividad social. Actualmente, el edificio presenta diversas limitaciones administrativas y funcionales que impiden su correcto aprovechamiento, entre ellas, la falta de regulación de la actividad de hostelería y la existencia de una vivienda no reconocida urbanísticamente en la planta superior. El proyecto de la asociación de regantes y la asociación vecinal, que nos consta que conocen, plantea la rehabilitación integral del edificio y la transformación en un centro social y gastronómico para el barrio de Peñafior con el objetivo de recuperar este espacio de convivencia vecinal y dinamización social. En la actualidad, el edificio presenta diversas limitaciones que impiden su correcto funcionamiento, como les he dicho, ya que el espacio en la planta baja destinado a bar cafetería no está

regularizado urbanísticamente para esta actividad. Y la planta superior, donde estarían los servicios comunitarios, se encuentra ocupada por una vivienda que no está catalogada como tal y además las instalaciones requieren adecuación a la normativa urbanística siendo sus objetivos concretos la regularización legal del uso del edificio, rehabilitar las instalaciones para su adaptación a la normativa vigente, dotar al barrio de un servicio de hostelería de proximidad que contribuya a la dinamización social del entorno y crear una sala polivalente para actividad social, cultural y económica del barrio y garantizar un modelo de gestión estable mediante colaboración institucional. Las actuaciones previstas en la planta baja serían la adecuación de una cocina profesional, instalación de sistemas de ventilación y extracción, adaptación de aseos conforme a la normativa de accesibilidad, adecuación de zona de comedor y también la licencia de un bar, restaurante y cafetería. Este uso permitiría garantizar la viabilidad económica del edificio mediante concesión o gestión privada del restaurante, ofreciendo un servicio de hostelería estable para los vecinos del barrio y visitantes del entorno del río Gállego, del Vedado de Peñaflores y del Bosque de los Zaragozaños. Igualmente, la planta superior se transformaría en un espacio diáfano multifuncional, eliminando la vivienda actual, que no dispone de reconocimiento legal, destinándolo a celebraciones familiares, como cumpleaños, fiestas, vecinales, bailes populares, reuniones, actividades culturales o eventos sociales del barrio.

En este proyecto se plantea estudiar una fórmula de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza que permita garantizar la estabilidad del proyecto a largo plazo. Entre las posibles fórmulas se contempla la cesión de uso al Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, la Asociación de Regantes de Peñaflores, como titular del inmueble, podría realizar una cesión de uso al Ayuntamiento por un periodo prolongado de 30 a 50 años. En este caso el Ayuntamiento podría financiar la rehabilitación del edificio, regularizar las licencias necesarias y licitar la explotación del restaurante mediante concesión pública. Este modelo, creemos, permitiría garantizar la correcta gestión del espacio y su adecuado uso social, así como asegurar el mantenimiento del carácter público y comunitario del edificio a largo plazo. Nos gustaría saber si han valorado esta propuesta, si han tenido reuniones con los propietarios, y su opinión al respecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa, buenos días, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Bueno, pues yo más que valorar, le puedo decir que sí que conozco la propuesta. Es una propuesta, que no proyecto, de la Asociación de Vecinos de Peñaflores para esa concesión al Ayuntamiento por parte de la Comunidad de Regantes de la alfarda de ese espacio de casino en el barrio rural. La asociación de vecinos considera que sería una actuación importante por su impacto en la vida comunitaria, la recuperación del tejido social y la generación de ese espacio de encuentro para la población de Peñaflores. Y según la documentación que nos hacen llegar, y, como usted misma ha dicho, ese edificio presenta unas limitaciones administrativas y funcionales que impiden actualmente su correcto aprovechamiento. Como usted ha mencionado, la falta de regulación de la actividad de hostelería y la existencia de esa vivienda no reconocida urbanísticamente en la planta superior, pero tampoco en su estado actual cumple con la normativa vigente ni en materia de seguridad ni de accesibilidad ni de actividad, por no hablar, como hemos dicho al principio, de la titularidad que no es municipal. La actuación que plantean pasaría por la rehabilitación integral del edificio para transformarlo en ese centro social y gastronómico para el barrio, con una planta baja destinada a todo el tema de hostelería y la planta de arriba para actividades. Coincidirá conmigo en que lo primero que habría que hacer es estudiar la fórmula jurídica de la cesión y la posibilidad de ejecutar lo que plantean. Porque ahora comentaba con el Consejero que yo no sé si se están dando cuenta de que como han descubierto los barrios rurales y no me refiero solo al Partido Socialista, sino a algún otro grupo político más, hace dos meses, todo lo que nos están pidiendo...

Es que el presupuesto del Ayuntamiento no daría para hacer todo lo que están pidiendo ustedes en los últimos meses para los barrios rurales. Además, como le digo, de estudiar la fórmula jurídica de la cesión que habría que hacer y la posibilidad de ejecutar lo que se plantea, que no es poco, por supuesto, tendría que ser el propio Ayuntamiento, en su caso, el que hiciese la memoria valorada y el proyecto, en su caso. No nos sirve que nos hagan un proyecto externo, porque estas cuestiones tendrían que ser valoradas por el Ayuntamiento para no llevarnos sorpresas como las que nos pudimos llevar con esas valoraciones que se hicieron a bulto en obras de anteriores convenios que dieron lugar a desfases millonarios. La asociación de vecinos, con la que hablamos de forma muy habitual, desde hace tiempo ya nos presentó esta propuesta,

juntado con otras de distinto calado, porque nosotros no somos de poner el cronómetro de la cuenta atrás a falta de un año de las elecciones para buscar estos gestos vacíos, sino que desde el primer momento que estamos en el Gobierno hemos trabajado por los barrios rurales. Algunas de las propuestas que desde la asociación de vecinos nos han hecho llegar ya están resueltas, otras se están gestionando desde los diferentes servicios municipales y está en cuestión, pues bueno, comprenderá que a priori de poderse llevar a cabo, usted misma ha reconocido que no sería de forma inmediata. Le recuerdo, además, que actualmente no tenemos en vigor ningún convenio con la Diputación Provincial y que la fórmula para poder acometer esta obra, de ser posible, estaría condicionada a este tipo de financiación, que es la que permitiría, en su caso, realizar actuaciones en equipamientos que no son de titularidad municipal. Desde la Asociación de Vecinos nos manifiestan, además, que la junta vecinal, a través de su representante, de la alcaldesa, estaría alineada en la propuesta de este proyecto para incluirlo en alguno de los próximos convenios con Diputación Provincial, si es que llegan, como así esperamos. Pero, bueno, ya es una espera que desespera un poco y que, además, está haciendo perder inversiones a los barrios rurales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias. Señora Espinosa, yo desde el Partido Socialista, desde el primer minuto que estamos en esta comisión, hemos hablado de los barrios igual que hemos hablado de otros barrios también. O sea, quiero decir que esto es algo absolutamente habitual. Estoy de acuerdo con usted en que la firma de convenios con otras administraciones es un recurso del Ayuntamiento que posibilita y ayuda a financiar obras, infraestructuras, etc. Pero bueno, también es verdad que disponemos de recursos propios como los programas municipales de inversión para llevar a cabo diferentes y determinados proyectos. A mí me gustaría que se firmara el convenio con la Diputación Provincial lo antes posible, supongo que como a ustedes, pero vivir a expensas de firmar esos convenios con otras instituciones para dar respuesta a las necesidades de los barrios, porque es que no siempre se formalizan de una manera diligente, como usted ha dicho, por muchas razones y entonces nos quedamos en el limbo. Por eso la presentación en esta comisión del proyecto. Aparentemente está valorado en 350.000 euros y creemos que es compatible con un presupuesto municipal de 1.039 millones. Aquí estamos hablando de beneficios para el barrio como recuperar un espacio histórico de convivencia vecinal, de dotar al barrio de un restaurante y bar de referencia, de crear un espacio polivalente para actividades sociales, de fomentar la actividad cultural y asociativa, de dinamizar la vida social, que falta hace para que la gente joven se quede en los barrios y de generar actividad económica y empleo. Creemos, además, que el proyecto contribuirá a reforzar el papel de Peñaflores como barrio rural activo dentro del municipio de Zaragoza, favoreciendo la convivencia vecinal y la dinamización social del entorno. Por eso nuestra insistencia para que lleven a cabo las primeras reuniones. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, para finalizar.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues reuniones, como le digo, ya hemos tenido. Pero, claro, a mí, como le he dicho, las valoraciones, tanto las viabilidades técnicas y económicas, a mí me las tiene que hacer esta casa. O sea, no me sirven las que me hacen que dicen de 300 y pico mil euros, porque es que ya salí escarmentada de valoraciones así. Entonces, como digo, la viabilidad técnica y económica de llevarse a cabo este proyecto tendría que ser realizada desde la propia casa. Además, usted sabe que el presupuesto municipal no permite intervenir en edificios que no son de nuestra propiedad. Con lo cual, por eso yo comentaba el tema de poderlo hacer a través del convenio, que, al parecer, si se firmase un convenio desde el barrio, pues bueno, estarían por la labor de hacer.

Y, en definitiva, como le decía, pues para empezar a valorar esta posibilidad, hay muchas cuestiones por resolver antes y por estudiar con anterioridad, como la propia cesión del edificio, que es de donde deberíamos de partir. Y, como le digo, importantísimo, la propia viabilidad técnica y económica realizada desde aquí, desde esta casa. Pero, coincido con usted en que no es algo ni fácil ni inmediato, pero, se puede empezar a ver, pero, como digo, tendríamos que pasar por la firma de un nuevo convenio, que igual ni con el próximo convenio se podría hacer. Entiendo porque, como le digo, hay muchas cuestiones previas que habría que solucionar.

6. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de la sentencia condenatoria del Ayuntamiento por

vulneración del derecho a la huelga [Cod. 16.142]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, si quiere presentar la interpelación .

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Ya que esta interpelación versa sobre el derecho a huelga, me gustaría aprovechar en primer turno para solidarizarme con la huelga estudiantil y de profesorado en defensa de la escuela pública que se está produciendo en estos momentos, en estos días. Una movilización que tiene como objetivo el defender la escuela pública, que es la que garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión, y defender que el dinero público debe ser para la escuela pública frente a estos intentos de privilegiar la escuela concertada, privada-concertada, cuando tenemos barracones llenos, aulas y vías... se están retirando para generar en privado y cuando nos encontramos además con el profesorado peor pagado de todo el Estado.

Hablando del derecho a huelga, insistimos. Estamos con un capítulo más de su nefasta gestión como responsable de personal del Ayuntamiento de Zaragoza. Llevamos mucho tiempo denunciando cómo su mandato está marcado por una manifiesta falta de democracia, por una absoluta carencia de buena fe negociadora y tenemos varias sentencias judiciales que van en esta línea, la última, esta última que debería avergonzar a este Gobierno, que es en el que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha condenado al Ayuntamiento de Zaragoza por vulnerar el derecho constitucional a la huelga de los funcionarios. Una huelga que convocó el sindicato CGT y que nos gustaría situar en contexto de cómo salió.

Hemos hablado de ella en otros momentos en esta comisión. Parte de los déficits estructurales de personal en Deportes e Instalaciones deportivas. Un personal que el propio Servicio dice que debería ser de 190 personas, de las cuales no hay más que 171 actualmente. La diferencia se está cubriendo a base de acúmulos de tareas en un fuera de ley, porque los acúmulos de tareas no deberían servir para cubrir carencias estructurales de un servicio. Y todo esto, que además repercute en el propio servicio público y en la calidad del servicio público, supuso una huelga por parte de este sindicato de más de 650 días, que se desconvocó recientemente, no porque hubo una negociación y se desconvocara porque se habían llegado a acuerdos, sino, sencilla y llanamente, porque tal y como ha reconocido la sentencia, los servicios mínimos impuestos por el señor Mendoza y su forma de imponerlos limitaban el derecho de huelga. El sindicato denunció públicamente que los decretos de servicios mínimos nunca habían sido publicados ni comunicados formalmente al comité de huelga, sino que únicamente se habían trasladado al jefe de instalaciones deportivas para que los comunicara verbalmente. Lo que nos dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón es que los servicios mínimos, al limitar un derecho fundamental, deben estar fundamentados, motivados y deben ser públicos para permitir su control jurídico y para que los trabajadores, sindicatos y ciudadanía conozcan las razones de esta limitación. Por eso, lo que dice es que tiene que haber una... se basa en sentencias del Tribunal Constitucional que dicen que tiene que haber una motivación y publicidad suficiente porque se está restringiendo un derecho fundamental como es el derecho de huelga. Usted se acogió en su momento a que era necesario anonimizar los datos personales, algo que rechaza de plano la normativa de protección de datos. Usted podía haber presentado estos decretos anonimizando perfectamente, esa información.

Y, esto no solamente es una sentencia, sino que es la suma de otras malas prácticas que nos hemos encontrado en todo lo que tiene que ver con esta huelga y que ha denunciado el sindicato CGT. En primer lugar, como ellos mismos denuncian, se excluyó al sindicato de reuniones con otros sindicatos. Se pusieron servicios mínimos del 100 % de la plantilla. Se sustituyó a huelguistas con otros trabajadores promoviendo lo que es el esquiolaje. E incluso, según denuncias del sindicato, se llegaron a establecer rumores por los cuales se iba a impedir el acceso a exámenes de oposición a quienes secundaran la huelga. Señor Mendoza, usted no está a la altura de su cargo. Vulnerar el derecho de huelga es grave, pero es especialmente en una Administración que debería ser el garante de los derechos fundamentales. El derecho de huelga está regulado en la Constitución, está regulado en toda la normativa. La única herramienta en una Administración pública para equilibrar la situación, la simetría con el Gobierno es el derecho a huelga. Está dinamitando la negociación colectiva, cronifica un conflicto que lleva mucho tiempo ahí. Servicios abusivos del 100 % son una burla y no se puede vulnerar gobernando derechos es una involución democrática de base. Le exigimos explicaciones sobre todo esto.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. La verdad es que cuando preparaba la respuesta a esta pregunta busqué un poco más y buscaba la pregunta, que no llegué a encontrar, de Zaragoza en Común sobre la sentencia de hace solamente dos meses en la que un juzgado le daba la razón al Ayuntamiento por esta misma cuestión. Pero claro, no la encontré. Me refiero a la sentencia de 21 de marzo del juzgado contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza que rechazaba íntegramente las pretensiones del sindicato CGT y, por tanto, desestimaba el citado recurso contencioso-administrativo. Le voy a leer el párrafo de la sentencia a la que yo me refiero. “No a lugar a que se declare la vulneración del derecho fundamental de huelga y del derecho a la desconexión digital, ni de las normas de protección de datos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, ni a lugar a declarar la situación jurídica individualizada e interesada, ni a la indemnización de 3.000 euros”. Y claro, yo decía: “Si tan interesada está Zaragoza en Común sobre los vericuetos judiciales de un sindicato, también me habrá preguntado en su momento, que había una sentencia a favor del ayuntamiento sobre el mismo tema”. Nada más lejos de la realidad. Será que o Zaragoza en Común no se enteró o que sus susurradores habituales de preguntas no se lo contaron ese mes.

Mire, yo entiendo que cuando uno está interesado tiene que estar interesado en todo y no solo para lo que le dicen que debe de preguntar. Respecto de la sentencia, señor Domínguez, poco que decir porque se refiere usted a una sentencia contradictoria con la primera. No es firme y se ha solicitado desde esta consejería que se recurra. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es dejar que los ámbitos judiciales en los que este partido cree firmemente determinen en sentencia firme lo que crea oportuno. A partir de ahí, contaremos lo que usted nos pregunte o lo que sea de cuestión. Señor Domínguez, si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Ay, señor Mendoza, que usted utilice el término contradictorio para hablar de las sentencias... No, perdón, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón anula la anterior. No es que sea contradictoria, es que la anula. ¿Y que este es recurrible? Claro que es recurrible. Igual que fue recurrible en su momento la del convenio colectivo y al final es firme también. O sea, que ya verá usted cómo esto acaba convirtiéndose en que sea firme. Señor Mendoza, esta interpelación, en realidad, como hemos dicho en otras ocasiones, es una oportunidad que le damos para que pida perdón a los trabajadores, a los funcionarios de esta casa, al personal de instalaciones deportivas y a toda la plantilla por vulnerar el derecho de huelga, que es un derecho fundamental. Es una oportunidad para que pida también perdón a la ciudadanía de Zaragoza, que no solamente se ve afectada por la mala situación de los servicios públicos, sino que además va a tener que pagar 3.500 euros, creo que son, de la sentencia que les atribuyen a ustedes, al Ayuntamiento de Zaragoza. Que usted no pide... que usted recurrirá y todo lo que sea porque no paga directamente. Si pagara directamente ya vería cómo se lo pensaba. Porque pedir disculpas es la garantía de que a lo mejor en el futuro esto no vuelva a repetirse, que sea consciente de que esto se va pasando. Pero es que, como decimos, está lloviendo sobre el mojado. O sea, le condenan por vulnerar derechos constitucionales, por anular un convenio colectivo, por hacer prácticas torticeras en la aprobación de un convenio colectivo, por tener la negociación colectiva bloqueada sistemáticamente. Y su única respuesta a todo esto es crear una estructura que crea trabajadores de primera y de segunda. Insistimos, no sabemos cuántas condenas más tiene que acumular, cuántos derechos más tiene que vulnerar. Yo creo que ya va siendo hora de que alguien tome medidas. Le hemos pedido la reprobación, le hemos pedido directamente la dimisión con todos estos temas, aquí, en el pleno, y aquí estamos en la misma situación. Parece que la política de gobierno de esta ciudad es “sostenella y no enmendalla”, cuando está yendo manifiestamente en contra, no por torpeza, no por no saber hacer las cosas, sino conscientemente, como una estrategia política en contra de todos los derechos laborales de la plantilla. Su sentencia es clara, señor Mendoza, está vulnerando derechos, está vulnerando derechos. El derecho de huelga es un derecho fundamental, se le han anulado convenios, se amenaza a los trabajadores. No debería seguir ni un minuto más en este cargo.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, yo creo que tiene un problema serio. Y el problema serio es que como usted no trabaja lo suficiente, no quiere darse cuenta de algunas realidades. Por mucho que usted cuente una mentira, no se va a convertir en realidad. Lo más importante, lo que usted elige dejar a un lado es que la sentencia no es firme y, por lo tanto, no tiene ningún resultado, ningún efecto jurídico en este momento. Usted obvia lo más sencillo, que, es decir, “no es firme”, igual que no lo fue la anterior a la que tampoco se quiere referir.

Pero, señor Domínguez, yo sí le voy a hablar de otras sentencias. 13 de marzo de 2026, lo digo un poco para que se ponga usted un poco en contexto, de lo que son las sentencias favorables o no a este Ayuntamiento. A lo mejor quien debe pedir perdón es usted por hacer mal sus deberes y por no reconocer una realidad jurídica que es la no firmeza de una sentencia por la que hoy viene a pedir explicaciones. Quizá quien no debería seguir en este salón de pleno, señor Domínguez, es usted. Pero no se preocupe, que en poco más de un año se solucionará. Al paso que van ustedes, Zaragoza en Común desaparecerá. Parece que no ocurre lo mismo con los demás grupos municipales que estamos aquí. Le decía, sentencia de 13 de marzo de 2026 de un sindicato, de OSTA, que pedía desestimar ocho artículos del acuerdo de funcionarios. ¿Sabe qué dictó en sentencia firme el tribunal? Desestimó la sentencia. Y el problema es que, a veces, cuando se acude a los tribunales, las sentencias tienen incluso consecuencias no demasiado buenas para los trabajadores municipales, que es lo que va a ocurrir con esta sentencia. Que, como le digo, OSTA recurrió y el juzgado dio la razón a este Ayuntamiento. Sentencia de 2025, por donde se desestima, por la que se desestima la pretensión de otro sindicato, Comisiones Obreras, que también inició un procedimiento de vulneración de derechos fundamentales. De esa, señor Domínguez, tampoco me ha venido usted a hablar desde que se promulgó esa sentencia. Solo, claro, de la que a usted le interesa.

Hablaba usted del convenio. En enero de este año, CGT, y lo nombro porque usted lo ha nombrado, desistió del proceso judicial contra el acuerdo del convenio colectivo. Tampoco usted hace referencia a esa situación. Pero es que hace poco más de 15 días hay otra sentencia que inadmite un recurso de Comisiones Obreras que iba contra los beneficios de los trabajadores municipales, por el que se aprobaban los módulos de las horas extras y los servicios extraordinarios. Señor Domínguez, no me venga usted a contar una parte que, además no es firme, cuando podía haberme hablado de todo esto que le estoy diciendo, que son sentencias firmes. Por lo tanto, creo que quien no hace bien su trabajo es usted, señor Domínguez. Quien no debería estar un minuto más aquí es usted, señor Domínguez. Porque Zaragoza en Común, y lo reconoce usted en su intervención, “no, es que había rumores”. Viene al salón de plenos con rumores. ¿Ese es el trabajo que usted hace? ¿Hablar de rumores? Mire, yo creo que hay que ser un poco más serios en las pretensiones en el salón de plenos. “Se ha pedido muchas veces la reprobación y no sé qué”. Oiga, ¿cuántas de todas las veces que la ha pedido en el salón de plenos el pleno municipal las ha aprobado? Cero. Será por algo, señor Domínguez, porque no tiene usted razón, porque habla con argumentos inválidos, con argumentos banales, con rumores, señor Domínguez, con rumores.

Poco más le voy a decir de la huelga a la que usted se refiere, dos años de huelga indefinida y total, huelga que en algún rato siguieron ocho trabajadores de toda la plantilla, ocho trabajadores en dos años en huelga indefinida. Y, por último, solo le voy a decir una última cosa más, señor Domínguez. El poquico rato que usted dedique a la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior debería empezar leyéndose el decreto de estructura, porque los servicios mínimos, señor Domínguez, los servicios mínimos corresponden al Área de Presidencia. Por lo tanto, intenten para la siguiente vez leerse lo básico, que es cómo se distribuyen las competencias en este Ayuntamiento, y llame a la puerta adecuada, porque se equivocan ustedes de puerta demasiadas veces. Continuamos.

7. [ZEC] ¿Cuándo tiene previsto convocar la mesa general de negociación ? [Cod. 16.143]

Sr. Presidente: Perdón, Secretaria, he hablado con los portavoces, tanto de Zaragoza en Común como del Partido Socialista, y uniríamos la interpelación número 7 con la pregunta número 11. Ambos están de acuerdo porque al final hablan de lo mismo. Por lo tanto, le damos la palabra al señor Domínguez por la interpelación y a continuación intervendría la señora Becerril por su pregunta. Señor Domínguez, cuando quiera.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Mendoza de lo que usted me dice entiendo que usted dimitirá cuando la sentencia sea firme y que pagará de su bolsillo los 3.700 euros que le va a costar a este Ayuntamiento. Entiendo que es lo que va a hacer, porque no estoy hablando de rumores, estoy hablando de sentencias, de sentencias, que funciona esto así. Y me dice usted, “hicieron ocho personas huelga”. Es que era imposible. Si con los decretos mínimos, con la lectura torticera y tramposa de esos decretos que no se pudieron recurrir

porque no estaban publicados, lo que hacía usted es que el 100 % de la plantilla tuviera que estar trabajando y no pudiera ejercer su derecho de huelga. De eso es de lo que estamos hablando. De que usted, sistemática, conscientemente, está vulnerando ese derecho. Y no le eche la pelota al señor Brocate porque la responsabilidad de personal es suya. Y esta interpelación va en más de lo mismo, porque nos encontramos otra nueva falta de respeto a los valores democráticos y a la negociación colectiva, que es una negociación fundamental. A lo mejor, si hubiera más negociación y más diálogo, habría menos sentencias judiciales. Sería interesante. A ver si también en este caso va a ser la protección de datos la que evita que se sienta la mesa de negociación colectiva, la mesa general de negociación. Usted se ha inventado una cosa, que es la reunión general, en la que va a informar de determinados temas. Muchos de ellos, que no son de información, sino que afectan directamente a derechos y deberes de los trabajadores y, por tanto, deberían ser objeto de negociación colectiva. Ya sabemos que en negociación colectiva a usted ya le salen sarpullidos y no le gusta nada, pero usted lo que está intentando es imponer cuestiones como si estuviéramos en un régimen autoritario, no sé si lo estamos, sin ninguna negociación previa. Y seguro que ahora me habla de Cuba y Venezuela y estas cosas. Pero es que el TREBEP, el Estatuto de los Trabajadores Públicos, deja muy claro cuáles son las materias objeto de negociación colectiva. Y por eso, el pasado 22 de abril y el pasado 6 de mayo, le solicitaron seis de los siete sindicatos municipales, la inmensa mayoría de los sindicatos municipales, le solicitaron reunirse para negociar todos estos temas. Porque no son cuestiones menores. Estamos hablando de la aplicación de la sentencia relativa que afecta al plus de festividad nocturna, de vacaciones, bajas y permisos, que, como usted reconoció en octubre, supondría 1,4 millones para las arcas municipales y que afecta a 1.100 empleados. Hablamos de la actualización de retribuciones que tiene que ver con el vigente acuerdo de funcionarios. Hablamos de la actualización de la instrucción de teletrabajo y hablamos de la consecuencia de la transformación de plazas técnicas y los efectos de la carrera profesional, de las consecuencias de transformaciones de plazas de técnicos sociales y técnicos medios socioculturales. Son cuestiones que afectan a los derechos de los funcionarios, pero que afectan directamente al funcionamiento de este Ayuntamiento. Pero usted, señor Mendoza, silencio. No contesta a los sindicatos y no reúne esa mesa general de negociación, que es un elemento fundamental.

Insistimos, una vez más, se está vulnerando un derecho básico como es el de negociación colectiva, que lo recoge el Estatuto Básico del Empleado Público, que lo recoge la Constitución Española, que lo recoge el propio acuerdo de funcionarios que usted aprobó. Bien, que, sin mayoría, pero lo aprobó. No es un favor que usted está haciendo a los sindicatos sentar esta mesa general de negociación. No es un favor, es una obligación que tiene, porque sobre esta mesa general de negociación, como decimos, es el pilar sobre el que se construye toda la dinámica laboral de este Ayuntamiento y sobre el que se constituyen los servicios públicos de calidad. Y le insistimos, si hubiera más negociación, más capacidad de negociación, algo de lo que usted carece sistemáticamente y de que no da muestras en absoluto, igual tendríamos menos sentencias, menos recursos judiciales y menos gastos de este tipo. Insistimos, sin diálogo no hay estabilidad, no hay capacidad de tener unos servicios que funcionen bien y lo que estamos viendo sistemáticamente, lo venimos diciendo desde el minuto uno, es una falta total de maneras democráticas y un absoluto desprecio por la representación sindical.

Sr. Presidente: Como me gusta, señor Domínguez, no coincidir con usted en nada. Eso significa que... Ah, perdón, disculpe, es que ya me lanzo, es que me la pone usted y me lanzo. Disculpe, señora Becerril, seguro que con usted coincidiré en alguna cosa más. Tiene usted la palabra.

Sra. Becerril Mur: Paciencia, paciencia, señor Mendoza. A ver, nosotros creemos que no hay mejor diagnóstico de la situación de personal que los propios escritos que le han remitido las organizaciones sindicales de este Ayuntamiento. Porque lo que se está evidenciando no es ya un conflicto puntual, ni una discrepancia aislada, ni siquiera una negociación complicada. Lo que se está poniendo de manifiesto es una forma de gestionar personal basada permanentemente en la fragmentación, en la negociación por partes, con unos frente a otros, buscando mayorías coyunturales, acuerdos parciales y equilibrios precarios. Ha convertido las relaciones laborales en una suma de conversaciones separadas, intentando administrar diferencias, tensiones y desconfianzas. Pero, claro, empieza a agotarse todo este sistema porque los sindicatos, con sus diferencias legítimas, con sus posiciones distintas en muchos asuntos han entendido algo

elemental, que los problemas estructurales de esta casa no pueden seguir tratándose en despachos separados ni mediante llamadas selectivas, y por eso hoy le piden algo muy sencillo, no le piden un cheque en blanco ni que renuncie a sus posiciones le están solicitando que convoque la mesa general de negociación y afronte de una vez las cuestiones pendientes, con transparencia, con orden y con voluntad real de acuerdo. Lo que percibe la plantilla es una sensación permanente de provisionalidad, temas que no terminan de cerrarse, conflictos que se alargan, acuerdos que se interpretan de manera distinta según el día. Problemas que se enquistan porque falta diálogo político y sobra táctica muchas veces. Gestionar personal no consiste únicamente en firmar decretos o imponer criterios. Exige capacidad de escucha, comprender que los representantes sindicales defienden legalmente los derechos laborales de sus afiliados y el conjunto de los trabajadores municipales. Pero también, y no lo olvide, defienden el correcto funcionamiento de los servicios públicos. Porque una plantilla desmotivada, insegura o enfrentada no presta mejores servicios. Al contrario, una plantilla que conoce sus derechos, que percibe estabilidad, que siente que existe interlocución y respeto, es una plantilla más eficaz, más comprometida y atiende mejor a la ciudadanía.

Y por eso hoy no vamos a entrar al detalle de cada una de las cuestiones que usted ya conoce perfectamente, y que le han trasladado las organizaciones sindicales, así como mi compañero Suso. Hoy le hacemos una petición política mucho más sencilla y mucho más importante. A un año del final del mandato todavía estamos a tiempo de abandonar esta política de cálculo corto y del equilibrio inestable. Reúna a todo el mundo, dialogue, escuche, busque consensos amplios en lugar de mayorías circunstanciales. Porque las mayorías cambian. Hoy sirven unas cuentas y mañana sirven otras. Y basar todo a una política de personal, al tacticismo permanente, pues acaba generando exactamente lo que hoy tiene enfrente, desconfianza. Así que siéntese, hable, negocie de verdad y si lo hace sabe que encontrarán al Grupo Socialista, una oposición responsable, leal con la institución y útil para alcanzar acuerdos como muchas veces hemos alcanzado en otras materias. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Ve, señora Becerril, como seguro que iba a estar de acuerdo más con usted que con el señor Domínguez? Pero voy a empezar, señor Domínguez, por lo que usted ha empezado. Tiene usted la desfachatez de hablar, como le digo, de una sentencia no firme en la que se condena el Ayuntamiento con 3.000 euros. Yo le voy a hacer otra pregunta, porque decía: “¿Lo pagará el consejero de su bolsillo?”. Oiga, señor Domínguez, no me consta que ninguno de sus compañeros del Gobierno del señor Santistevé pagara un solo euro de los 160.000 euros en los que un juzgado les condenó por la persecución laboral a un trabajador municipal en Ecociudad. “Consejos vendo y para mí no tengo”, señor Domínguez. “Consejos vendo y para mí no tengo”. ¿Esta es la política de Zaragoza en Común? Sectaria, partidista, opaca y además solo con el ojo bien cerradico en lo que le interesa a usted y no en la realidad de lo que ha sucedido en este Ayuntamiento.

Mire, yo creo que, señora Becerril, creo que, por supuesto, las pretensiones de todo el mundo son legítimas. Creo que la discrepancia constructiva es la que nos hace crecer. Yo estoy muy cómodo en las mesas de negociación. Es más, le tengo que decir que, en los primeros cinco meses de este año, en lo que llevamos, hemos convocado ya siete mesas de negociación. Es decir, no rehuimos de ese ámbito de trabajo. No todo son mesas de negociación, pero hemos realizado siete mesas de negociación. Hemos convocado tres reuniones informativas, 6 de febrero, 15 de abril, 17 de abril. No es que no nos hayamos inventado nada, es que hay algunas cosas que son de mesa de negociación, otras que son de mesa de convenio, quiero decir, y las que no son ni una cosa ni otra, pues yo convoco al resto, a toda la plantilla a través de sus representantes sindicales y les informo de las cosas. El señor Domínguez ya le parece que esto es un invento. Oiga, pues sea un invento o no, vamos a seguir utilizando porque es una buena forma de poder trasladar a los representantes de la plantilla las cuestiones que nos parecen interesantes. Por supuesto, sin obviar las veces que sea necesario convocar la mesa general de negociación, que como le digo, llevamos siete en estos cinco primeros meses. Por lo tanto, como le digo, niego la mayor de que no haya ganas de hacer reuniones, niego la mayor de que no haya mesas generales, probablemente no hay una cada semana, porque entendemos que se pueden agrupar las cosas.

También le digo que en las próximas mesas trataremos todas las cuestiones que sigan pendientes y a partir de ahí seguiremos con el trabajo ordinario. Yo no sé también un poco, la visión, señora Becerril, esto es

en lo que no estoy de acuerdo con usted, dice: “La plantilla percibe que las cosas van muy mal”. Oiga, será los que hablan con usted de la plantilla. Porque esto es como cuando usted dice. “Es que Zaragoza opina que va todo muy mal”. Serán los zaragozanos que hablan con la señora Ranera, porque yo también vivo en esta ciudad y a mí me dicen todo lo contrario. Generalizar nunca es bueno, señora Becerril. Por lo tanto, no es: “La plantilla tiene...”, no. Algunos que hablan con ustedes tienen, y que ya me parece bien, esa consideración. Yo solo quiero acabar diciéndole, habría que recordar lo que opinaban porque está, no porque lo diga yo, sino porque está en la hemeroteca, lo que opinaban los representantes de los trabajadores del señor Cubero y de la señora Ranera, que son los dos antecesores en mi puesto. Y también le voy a decir una cosa, señora Becerril, me reuniré con los sindicatos, con todos, o de uno en uno en mi despacho, cuantas veces lo estime oportuno, para algo soy el Consejero de Régimen Interior, no todos son reuniones comunitarias, para eso está Zaragoza en Común, nosotros trabajamos de muchas maneras, ponemos cosas en común, escuchamos a la gente, que a veces son ellos los que también quieren venir individualizadamente a contarnos sus cosas, y en lo que toca, luego lo reunimos a todos. Señor Domínguez, no sé si tiene algo más que decir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, alguna cosilla tengo que decir. Lo primero de todo decirle, señor Mendoza, que usted está mintiendo como un bellaco, que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la vulneración del derecho de huelga es una sentencia firme, que no es recurrible y que entonces sí que se ha impuesto a costas esos 3.700 euros y que, como le estamos diciendo, si usted iba a dimitir cuando fuera firme, debería dimitir. Lo segundo de todo que le queremos decir: La negociación colectiva no es un favor que usted les hace a los trabajadores, es un derecho y es además un sistema que mejora la calidad de los servicios públicos y la calidad de las condiciones de trabajo. Y el problema no son las reuniones informativas. Haga usted todas las reuniones informativas que quiera. El problema es que usted está utilizando esas reuniones informativas para tomar decisiones unilaterales sobre condiciones de trabajo que están afectando a miles de empleados públicos. Ese es el problema, no que usted haga reuniones esas, sino que está utilizándolas para imponer cuestiones de manera unilateral.

Y claro, me dice... es que además tengo la sensación de que esto es como el borracho que va conduciendo en dirección contraria por la autopista. O sea, siete de ocho sindicatos le están diciendo que convoque la mesa de negociación porque está trabajando cuestiones fundamentales que son de mesa de negociación y usted dice que no. Por favor, convoque la mesa de negociación. Si es que es tan sencillo como eso, siéntese, negocie. A lo mejor así evitamos de una buena vez que haya tantas sentencias judiciales, tantos recursos y quitamos a los tribunales del medio de algo que debería ser mucho más normal, mucho más natural, que es como la negociación colectiva, el diálogo. Yo sé que diálogo y señor Mendoza es un oxímoron. Que siempre me ha parecido paradójico que usted le pusiera en el Consejo de Participación, cuando es el que menos cree en la participación y menos en la negociación. Es una contradicción en los términos, no tiene ningún sentido. Pero, por favor, tenga un poco de sentido común, haga un poco de caso a lo que le están diciendo. Siete de ocho sindicatos le están diciendo que, “está poniendo usted encima de la mesa, intentando imponer unilateralmente cuestiones que son de negociación colectiva. Sentémonos a hablarlas”. Y usted no les contesta siquiera. Señor Mendoza, los trabajadores se merecen respeto, los sindicatos se merecen respeto, la democracia no se acaba en las urnas, sino que continúa en el día a día en las instituciones, que es algo que usted olvida sistemáticamente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias. A ver, lo que hemos intentado explicarle es que si hay temas que no terminan de cerrarse, si hay conflictos que se alargan, si hay acuerdos que se interpretan de manera distinta según el día, si hay problemas que se enquistan porque hay una falta de diálogo político y sobre táctica, está claro que la percepción que tiene la plantilla o la plantilla afectada por los asuntos llevados a la mesa, voy a ser más específica, pues es una sensación permanente de provisionalidad, pero por todo lo que le he dicho anteriormente, no porque toda la plantilla esté o se sienta provisional, pero sí aquellos que afectan en conflictos, en acuerdos, en todo lo que no esté cerrado y se haya enquistado, evidentemente evidencia en esa plantilla una sensación permanente de provisionalidad. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. Yo, mire voy a cerrar muy rápidamente. Oxímoron es Zaragoza en Común y verdad. Oxímoron es Zaragoza en Común y participación ciudadana. Eso sí es una falsedad, una falacia, señor Domínguez. Ustedes nos vendieron la participación ciudadana como el mayor de los hechos que Zaragoza en Común y que sus amigos de Podemos iban a hacer y ustedes encerraban en un cajón los proyectos que la ciudadanía les decía a través de sus presupuestos participativos cuando, “oh, casualidad”, resulta que lo más importante era hacer para la ciudad un museo de la Semana Santa. Pero claro, eso no iba con Zaragoza en Común. Ahí sale la parte sectaria, radical de Zaragoza en Común. Eso no es participación ciudadana. Había que meterlo en el cajón. Oiga, ya veremos. Esa es la realidad de Zaragoza en Común. Esa es su realidad, señor Domínguez. La mentira, ante todo. Y le voy a decir más. Cambie de abogados. Porque la sentencia, muy que le pese, es recurrible. Continuamos.

(El asunto se trata conjuntamente con el punto 11)

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

8. [VOX] ¿Qué coste calcula el Ayuntamiento que está suponiendo el refuerzo de personal y recursos destinado a la emisión de padrones y certificados derivados del proceso de regularización impulsado por el Gobierno central, cómo prevé reclamarlo y qué plan tiene si finalmente ese gasto no es compensado por el Estado? [Cod. 15.991]

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores, buenos días. Si quiere usted presentar la pregunta.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero. Muchas gracias. La verdad es que voy a tener que actualizar un poco la contextualización de la pregunta porque desde que la registramos la semana pasada, el día 11, ha habido acontecimientos en relación a este tema. Porque concretamente al día siguiente de presentar nosotros esta pregunta, el Delegado del Gobierno se refirió a esta cuestión de los costes de la regularización y leo textualmente, dijo que “no había mecanismos compensatorios para calcular esos costes” y, además, calificó de disparatada la decisión del Ayuntamiento de solicitar una indemnización por este proceso de regularización que vivimos todos la semana pasada y que todos sabemos, no voy a desvelar nada que no sepamos, que obligó al Ayuntamiento a reforzar la atención, a asumir un volumen de gestión muy superior al habitual y a reorganizar recursos que, evidentemente, llevaban aparejados una serie de costes. Al día siguiente de estas manifestaciones del Delegado del Gobierno, la Alcaldesa se manifestó en los medios de comunicación y ya avanzó que iba a interponer acciones legales contra el Gobierno de la Nación.

Desde nuestro grupo municipal ya hemos dicho muchas veces, yo lo he dicho muchas veces, llega un momento que después de tres años de corporación, hay cosas que son un poco repetitivas, pero ya hemos dicho muchas veces que desde nuestro grupo municipal consideramos que el dinero de los zaragozanos llega al Ayuntamiento y que es el Ayuntamiento el depositario y el gestor del dinero de los zaragozanos y que cualquier acción o que cualquier gasto en el que incurra el Ayuntamiento debería de ir orientado principal y primordialmente a resolver y a solucionar los problemas de los zaragozanos. Por eso, entre otras cosas, esta mañana nos hemos abstenido en el punto 2 del orden del día de esta comisión y por eso hemos presentado esta pregunta porque nos preguntamos si se han calculado los costes asociados a esta regularización extraordinaria. Si se van a reclamar, cómo se van a reclamar y si ese anuncio que realizó la Alcaldesa el día 13, la semana pasada, de que se iban a interponer acciones legales contra el Gobierno Central, pues en qué términos se van a presentar y, en definitiva, pues cómo piensa el Gobierno de la ciudad abordar este tema.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. No seré yo quien le enmiende la plana a la Alcaldesa, muy al contrario. Mire, lo que sí es cierto es que en este momento no estoy en situación de poder cuantificar el coste; hablo yo en mi caso, el coste en términos laborales de lo que está suponiendo el decreto para la regularización de la inmigración. Y le digo que no estamos en disposición porque hasta el día 30 de junio hay plazo para que podamos seguir tramitando todas las cuestiones relativas a esta cuestión y, por lo tanto, yo

creo que es al final de ese periodo cuando hay que hacer cuentas y exigir al Gobierno de España el reembolso tal y como usted ha explicado y tal como hemos explicado en los medios de comunicación. Desde luego, no dude, como decía, que estamos estudiando y vamos a utilizar todas las medidas legales que se encuentren a nuestro alcance, todas son todas, para que el señor Sánchez, el caradura que ha hecho este decreto, no se vaya de rositas.

Mire, no puede ser que pretendan que hagamos frente a los gastos derivados de un decreto al margen del Congreso, mientras que ellos, como se dijo en este pleno hace pocas semanas, por cada uno de los procesos de regularización, cobren una tasa de 38,28 euros. Esta es la realidad, señor Flores. Esta es la desvergüenza y la deslealtad del Gobierno Sánchez, no solo con los Ayuntamientos, sino con las personas inmigrantes y vulnerables. Es que la cuenta es muy sencilla, 38,28 por 700.000, que serán más, supone 26,8 millones de euros de ingresos, que el Gobierno va a tener frente al cero que pretende trasladar a los Ayuntamientos. Vaya negocio que desde luego van a hacer. Mire, nosotros lo que tenemos claro es que vamos a seguir trabajando en cuantificar no solo las cuestiones laborales, que serán probablemente una de las más importantes, sino todas las cuestiones que está llevando, que nos está acarreado esta cuestión para que, desde luego, no sea el Ayuntamiento de Zaragoza, no seamos los zaragozanos quienes paguemos la fiestiqui del señor Sánchez. Continuamos.

Sr. Flores Serrano: Simplemente, por cerrar un poco la cuestión, compartimos con usted y con el Gobierno la preocupación por este tema, desde luego. Admiro profundamente su acto de fe en que el Gobierno Sánchez va a hacer algo al respecto, realmente admirable, porque ha dicho que hasta el día de 30 de junio hay de plazo para hacer trámites y demás, pero bueno, el Delegado del Gobierno ya ha manifestado claramente que no tiene ningún tipo de intención en compensar no solamente al Ayuntamiento de Zaragoza, sino no compensar a ningún Ayuntamiento que se ha visto afectado por este proceso de regularización. Nosotros en este tema, desde luego, compartimos con el Gobierno y con la Alcaldesa su preocupación y consideramos que habría que establecer todos los mecanismos absolutamente que habilite la legislación vigente para recuperar los costes que evidentemente han acarreado este proceso de regularización. Nada más.

Sr. Presidente: Señor Flores, no es que sea optimista, es que creo en la legalidad, en el principio de legalidad, creo en la cooperación interadministrativa, creo que debería de ser así y, por lo tanto, creo que al final la razón se debería de imponer, aunque leyendo la prensa es difícil pensar en estas cosas. Pero sigo creyendo en que al final la razón se debería de imponer y que no sean los zaragozanos los que paguen un decreto que viene sin la preceptiva memoria de gastos y acompañada de los ingresos a las administraciones que deben llevarlo a cabo. Espero no equivocarme y darle la razón en este caso. En todo lo demás estamos de acuerdo, señor Flores.

9. [PSOE] ¿Cuáles son los motivos del deficiente funcionamiento del servicio municipal de quejas y sugerencias del Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 16.141]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Hemos planteado esta pregunta porque creemos que la relación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento no debería solo tener canales abiertos para presentar quejas o sugerencias, sino en cómo se responde realmente a estas cuestiones. Sé que es muy transversal la pregunta, que podría ser también de transformación digital, pero realmente la cuestión política es de usted. Desde distintas asociaciones vecinales y plataformas ciudadanas se viene repitiendo una sensación bastante clara. Una persona registra una queja o una sugerencia, la respuesta que recibe, si la web no se queda colgada cuando se adjunta un archivo, es un acuse de recibo automático sin que después haya una explicación de qué se ha hecho con esa incidencia, si se ha resuelto o en qué punto está, o no les dan a entender que la mayoría de las peticiones que se registran no generan ningún expediente. Y por eso no se ven. Pero no pueden registrar nada en papel porque por ley están obligados a hacer todos los trámites de forma digital. No pueden acudir al portal de quejas y sugerencias cuando son una entidad cívica y no un particular. Y esto es

importante porque cuando alguien se toma la molestia de trasladar un problema o una mejora, lo mínimo que se espera es una respuesta que le diga algo más que hemos recibido un mensaje. Aunque la respuesta sea negativa o, aunque no se pueda actuar de inmediato, lo importante es que haya una explicación, un retorno, una cierta sensación de que alguien lo ha leído, de que lo ha valorado y que estará tomando la decisión correspondiente. Cuando esto no ocurre, lo que se genera es la idea de que estos canales no sirven realmente para mucho y eso acaba desanimando a la gente a participar o a seguir comunicando problemas.

Por eso nos interesa saber cómo está funcionando este sistema en la práctica, qué pasa con esas quejas, en qué plazo se responden de verdad, cuándo reciben una respuesta útil y comprensible, cuándo llegan a resolverse de manera efectiva y si el Ayuntamiento está valorando de alguna forma lo que la ciudadanía traslada, si está teniendo algún impacto lo que ellos trasladan en las decisiones políticas. Y en este sentido creemos que es importante también subrayar una idea: la transparencia no puede ser solo un principio que se anuncia o una etiqueta que se utiliza, se demuestra en la práctica en cómo se responde, en cómo se informa y en cómo se rinde cuentas. No se puede presumir de ser una Administración transparente si a la hora de la verdad la ciudadanía no recibe información clara, completa y útil sobre aquello que plantea. Por ello, le pido que me indique o me explique cómo se está gestionando lo que le he preguntado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. La verdad es que yo me tomo en serio las cosas que preguntan y al principio cuando leí su pregunta, señora Becerril, con todos los respetos, tengo que decirle que me parecía una broma. Se lo tengo que decir. Es que, mire, le voy a leer textualmente lo que le respondí el 21 de enero de este mismo año, 21 de enero de este mismo año, en una comisión de Participación Ciudadana ante una pregunta que era, si no la misma, similar. Le decía: “Señora Becerril, ya en la sesión de esta Comisión de diciembre del 24 -21 de enero-, diciembre del 24, ante la pregunta prácticamente calcada a esta del señor Domínguez, le dije que lamentaba no poder dar respuesta ya que lo que pregunta no es competencia de este Consejero y, por tanto, de esta Comisión. El Decreto de Estructura del Gobierno de la Ciudad establece que la Unidad de la Web Municipal de la que depende la Sección de Quejas y Sugerencias que señala en su pregunta, pertenece a la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia y, por lo tanto, debería formular esta pregunta en esa comisión”.

Yo, señora Becerril, aquí cierro las comillas, cada día me sorprende más sus preguntas. En esta ocasión me formula, por segunda vez en cuatro meses, la misma cuestión sabiendo o debiendo de saber que no es en esta comisión. Usted dice: “No, esto es muy transversal, pero la cuestión política es usted”. Oiga, perdone, señora Becerril, si hay una unidad que está dentro de una consejería, más allá de que todo el Gobierno, evidentemente, tenemos una misma línea de actuación y pensamos igual, las cuestiones políticas de las cosas que ocurren en mi área las tendré que trasladar yo a la oposición, faltaría más, a respuesta de todos ustedes. Y las que competen a otros consejeros las tendrán que hacer otros consejeros. Pero es que esto mismo se lo conté al señor Domínguez en diciembre del 24, se lo repetía usted hace cuatro meses y ahora me viene con la misma pregunta, señora Becerril, con la misma pregunta.

Sra. Becerril Mur: Verá, a mí no me queda claro porque según el reglamento, dice que el portal lo llevará Informática, pero la responsabilidad política es de Participación, porque depende de la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y eso es Participación Ciudadana. Entonces, esto es lo que dice el reglamento, con lo cual yo, no sé si tendré que preguntarlo donde usted me dice o lo tendré que preguntar aquí. Aclárenlo porque si no el reglamento da a confusión. Simplemente eso, si no me puede responder, trasladaré la pregunta al otro servicio o a la otra área. Pero eso es lo que dice el reglamento.

Sr. Presidente: No, señora Becerril, no sé qué reglamento estará mirando usted, probablemente el del año 33 del siglo pasado.

Mire, Decreto de Estructura, que se lo voy a dar ahora para que usted lo pueda tener en su mesilla de noche y lo pueda ver. Página 41, se lo tengo subrayado, señora Becerril, para que lo vea. Hablamos de las cuestiones y unidades que dependen de la coordinación del área dentro de la Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia. que es de esa misma consejería. Punto seis, Oficina Técnica del Gobierno del Dato. Y al final dice, “coordinación y gestión del servicio de quejas y sugerencias municipales

alojados en la sede electrónica. Colaborar con la dirección de comunicación en la difusión de la información”. Oiga, que no sé de qué reglamento me habla. Decreto de Estructura de esta organización municipal, página 41 punto 6. Es que, como le decía antes, que antes de ponerse a hacer preguntas hay que hacer los deberes y saber dónde hay que llamar. Mire, yo se lo doy para que usted lo tenga y lo que le pido es que luego lo comparta con el señor Domínguez para que ambos dos sepan a qué puerta tienen que llamar. Se lo dejaré aquí para que después de que acabe la comisión lo pueda usted revisar. Continuamos.

10. [PSOE] ¿Cuáles son los plazos que maneja el Gobierno de Zaragoza para completar el proyecto del Centro Cívico Distrito Sur, tras quedar pendiente su segunda fase? [Cod. 16.145]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene usted la palabra si quiere formular.

Sra. Becerril Mur: No estoy de acuerdo en absoluto con usted, con lo que me ha dicho y de hecho lo voy a preguntar a los servicios jurídicos porque me insisten en que una cosa es la gestión y la herramienta y otra es la política. Esto aparece en el reglamento y yo también se lo voy a pasar a usted, no me voy a quedar con la copla. No obstante, vamos a ir con la pregunta.

A ver, la ampliación del Centro Cívico del Distrito Sur es un proyecto que lleva años bloqueado, concretamente desde el año 2019, sin que se haya producido un avance real en su ejecución. Y hablamos de una infraestructura fundamental para miles de vecinos de Rosales del Canal, de Arcosur, de Valdespartera y de Montecanal, barrios en constante crecimiento, que suman ya alrededor de 42.000 habitantes. No estamos ante un proyecto nuevo ni ante una falta de financiación. Ya en 2018 existía una partida presupuestaria de 1,8 millones de euros destinada a esta situación. De hecho, en aquel momento, el entonces portavoz de la oposición, Jorge Azcón, denunció públicamente la paralización del proyecto y criticó la falta de gestión o la falta de capacidad de gestión del anterior Gobierno, asegurando que esta ampliación sería una realidad cuando él llegara a la Alcaldía. Sin embargo, la realidad es que años después la situación continúa prácticamente igual. El edificio se adquirió en el año 2015 y el proyecto se planteó por fases. En mayo del 2021 se abrió la planta calle con una inversión de 1,4 millones donde se pusieron en marcha la sala de estudios, aulas y espacios de tiempo libre. Unos meses más tarde se abrió la biblioteca. Posteriormente, entre los años 2022 y 2023 se adecuó la primera planta con una inversión cercana a 760.000 euros para albergar la casa de juventud, servicios sociales y otros espacios municipales, pero el problema es evidente, esa planta sigue cerrada y sin prestar servicio a la ciudadanía. Además, en el presupuesto del 2026 vuelve a aparecer una partida vinculada a este proyecto por 100.000 euros y por 400.000 en el año 2027. Pero estando ya prácticamente a mitad de año seguimos sin conocer un calendario concreto ni se han iniciado las actuaciones anunciadas. Y, mientras tanto, el edificio continúa deteriorándose. Los propios vecinos han reclamado reiteradamente algo tan básico como que se cierren las ventanas para que no entre suciedad, aves y evitar daños en las instalaciones. Una medida sencilla que tampoco se ha puesto en marcha y que demuestra la falta de atención hacia un equipamiento que debería ser prioritario, porque un centro cívico no es únicamente un edificio, todos sabemos que es un espacio de convivencia, de participación y de encuentro vecinal y de cohesión social. Y en el Distrito Sur, su importancia es todavía mayor porque es el único equipamiento de estas características para cuatro barrios enteros. Además, no es la primera vez que preguntamos por esta cuestión. La última respuesta se limitó a enumerar actividades realizadas en el centro, pero no se aclaró ni el estado real del proyecto ni los plazos previstos para desbloquearlo. Por eso, hoy volvemos a solicitar una respuesta clara y concreta. Queremos saber en qué situación administrativa y técnica se encuentra actualmente la ampliación, qué obstáculos están impidiendo su ejecución, qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolverlos y cuál es el calendario real previsto tanto para el inicio y finalización de las obras pendientes como para la apertura definitiva de la fase 2 y su correspondiente dotación de personal. Porque al final de lo que estamos hablando es de algo muy sencillo, de que lo ya construido funcione y se ponga al servicio de los vecinos cuanto antes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Como le digo, en parte estamos de acuerdo. Yo creo que un centro cívico es una de esas partes que vertebran y estructuran al distrito, a la junta vecinal que lo alberga. Yo creo que es la parte en la que las asociaciones pueden realizar muchas de sus actividades y por eso la

importancia de los 14 centros cívicos. Dentro de poco sumaremos el de Hispanidad, que yo creo que es también una parte muy importante y por el que tampoco nunca me preguntan. Yo, claro, las cosas que vamos cumpliendo entiendo que no son de su interés, pero tan importante es el centro cívico Hispanidad para todo el entorno, que también albergará actividades estando en el sitio estratégico que está, para dos o incluso tres distritos, como este de Rosales del Canal, al que no le resto tampoco ninguna importancia, al revés.

Miren, efectivamente, en el año 2015 hasta el 2019 hubo unas pequeñas inversiones que no alcanzaron más allá de 220.000 euros, 2015 y 2019, 220.000 euros. Un proceso participativo del estilo de los que hacía Zaragoza en Común en 2016 que concluyó con un plan director. En ese plan director se hablaba de dos fases, como usted ha dicho. La primera que se ha ido completando y en una segunda fase que se reservaba una zona a la que habría que incorporar, en su momento, un equipamiento probablemente compatible con una gestión extramunicipal. Le estoy hablando del plan director de Zaragoza en Común, no de este Gobierno. Lo digo por aquello del eufemismo de la izquierda radical de la gestión extramunicipal cuando quiere hablar de externalización. Pero bueno, esas son las cosas que tiene la izquierda.

Mire, la realidad es que hasta 2019 se han invertido poco más de 220.000 euros, que hasta este momento la inversión añadida ha sido más de 2,2 millones de euros, que quedan cosas pendientes por hacer, efectivamente, que lo más importante, quizás lo más que deberíamos de acometer y que estamos viendo cómo cerramos ese proyecto es la gran sala polivalente que tenemos en la primera planta, cuyas características todavía no están definidas. Pero me decía: "¿Cuáles son los siguientes pasos?". Pues mire, el siguiente paso, como no puede ser de otra manera, es para que algo funcione que tenga dotación presupuestaria. Si usted ha revisado, que estoy seguro de que sí, el Presupuesto de este año, hay una partida plurianual que contempla 100.000 euros para este año y 400.000 para el año que viene. Por lo tanto, si hay una previsión a corto plazo de acometer estas cuestiones que faltan. Por supuesto, con las necesidades que entendamos del centro cívico y, por supuesto, también dando cabida a las pretensiones de los que lo van a usar.

Sí es cierto que hemos adjudicado y hemos hecho unas instalaciones de unas pantallas acústicas, que también había un problema de que se quejaban los vecinos por el ruido que a veces se generaba, se instalaron unas pantallas acústicas y también por valor de alrededor de 30.000 euros y también por un importe muy similar se acondicionó el porche de la planta baja del centro cívico que también arrastraba algún problema. Es verdad que estas dos partidas en el plurianual vienen de una previsión de hace unos años y conforme están las cosas probablemente esos 500.000 euros que recogen los presupuestos habrá que repensar si queremos llevar a cabo una buena finalización de esa obra habrá que repensar esas cantidades porque probablemente serán escasas. Señora Becerril, aunque no tiene tiempo, si quiere muy rápidamente, ¿no? Pues continuamos.

11. [PSOE] ¿Por qué no convoca la Mesa General de Negociación, como le ha solicitado casi toda la representación sindical, para abordar las cuestiones laborales pendientes planteadas en los escritos registrados por las secciones sindicales? [Cod. 16.146]

(El asunto se trata conjuntamente con el punto 7)

12. [ZEC] En que estado se encuentra la negociación para el convenio DPZ de Barrios Rurales [Cod. 16.160]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra de nuevo.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Muy brevemente, porque por una vez y sin que sirva de precedente no traigo esta pregunta con ningún afán de polemizar ni de discutir con ustedes. Yo creo que ya se ha discutido sobradamente la situación del convenio con DPZ y que lo que tenemos que hacer es tener

interés por avanzar hacia delante. Y traigo esta pregunta porque en los últimos meses en esta misma comisión, pero también en el Consejo de Alcaldes, hemos oído varias referencias de que estaba habiendo contactos con Diputación Provincial para estudiar la firma de un nuevo convenio. Y es esto lo único que pregunto, cómo están esas negociaciones, si hay visos de que en un futuro cercano tengamos un nuevo convenio, que creemos que todos estamos de acuerdo que es fundamental para la ciudad y para los barrios rurales.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, le agradezco también esta pregunta porque yo creo que en ese esfuerzo de todos es donde conseguiremos el éxito. Yo le voy a decir poco al respecto, más allá de lo que ya conoce, porque yo creo que hay que dar noticias cuando hay que dar las noticias. Avanzar ciertas cosas puede, en vez de ayudar, impedir. Entonces, yo creo que en estas cosas hay que ser moderadamente discretos, pero sí le digo que soy, como yo creo que he dicho ya en el Consejo de Alcaldes, incluso en el pleno del mes pasado, a raíz de otra moción, también le dije que era moderadamente optimista.

Mire, de la reunión que he tenido con la vicepresidenta de la Diputación Provincial, pude advertir, claramente, además, un interés por ambas instituciones porque pudiéramos firmar un convenio, que al final yo creo que es un convenio desde nuestro punto de vista justo para los barrios rurales, para que los barrios rurales puedan tener inversiones mucho más allá de las que se podrían dar con el presupuesto municipal. Yo creo que esa cuestión que es la cuestión de fondo. Al final estamos de acuerdo las dos instituciones. Y sí es verdad que quizá donde advertí más problema que en la otra cuestión es en el cierre del convenio 21-24. Pero yo estoy incluso seguro de que seremos capaces de cerrar el convenio 21-24 porque nuestros informes y la realidad es que el Ayuntamiento ha cumplido no solo con las cuestiones formales, que decía el convenio de, “debemos de justificar la entrada del dinero cada año”, por supuesto se hizo, sino que el Ayuntamiento ha cumplido también con el compromiso institucional que se recogía en el convenio, que es invertir todo, absolutamente todos los euros que vinieron de Diputación Provincial, nos vamos a olvidar si fueron dos, cuatro o seis, invertir todo en los barrios rurales. Como ambas cosas se han hecho, estoy seguro de que también seremos capaces de cerrar ese convenio anterior para dedicarnos de lleno a ese convenio nuevo. Por lo tanto, poco más de que soy optimista, de que creo que llegaremos a un acuerdo, espero que más pronto que tarde, porque al final quien va a salir beneficiado son los barrios rurales.

También le digo que en el convenio podemos escribir muchas cosas, podemos tardar unos meses más y hacer referencia a que el convenio puede empezar en el año 26 y nadie habrá perdido, o podemos establecer unas cuantías económicas que hagan que el tiempo perdido se pueda jugar... Es decir, una vez que nos sentemos y hablemos del nuevo convenio, si ambas instituciones, como creo que somos, estamos de acuerdo y somos responsables, hay muchas formas para poder encorrer ese tiempo, en jugar ese tiempo que quizá ahora podemos dar por mal empleado. Poco más le voy a decir.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente también. Me voy a quedar con ese moderado optimismo que dice que posiblemente tengamos un posible convenio encima de la mesa dentro de poco tiempo. Y no voy a valorar ninguna de otras cosas. Sabe que tenemos perspectivas muy diferentes sobre el cumplimiento o no del 21-24, pero lo vamos a dejar ahí. Muchas gracias. .

Ruegos (1 asunto a tratar)

13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, muchas gracias a todos y hasta dentro de una semana en el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y dieciséis del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells